Asunción, 31 de mayo de 2021.

ADENDA Nº 1

CD N° 16"ADQUISICION DE TRANSPORTADORES PARA MINICARGADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID N°391434

DONDE DICE

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

30. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) **Para contribuyentes de IRACIS;**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, del último año 2020.
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, del último año 2020.
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio del último año 2020, no deberá ser negativo.

b) **Para contribuyentes de IRPC;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio del ejercicio fiscal año 2020.

c) **Para contribuyentes de IRP;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio del último año (2020).

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

d) **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los últimos [06] meses, incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobre

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020] para contribuyente de IRACIS.
c) IVA General de los últimos [06] seis meses incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres, para contribuyentes sólo del IVA General.
d) Formulario 106 del último año [2020] para contribuyentes del IRPC
e) Formulario 104 del último año [2020] para contribuyentes de Renta Personal.

DEBE DECIR

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) **Para contribuyentes de IRACIS;**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, del año 2019.
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, del año 2019.
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio del año 2019, no deberá ser negativo.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

b) **Para contribuyentes de IRPC;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio del ejercicio fiscal año 2019.

c) **Para contribuyentes de IRP;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio del año (2019).

d) **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los últimos [12] doce meses, incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobre

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019] para contribuyente de IRACIS.
c) IVA General de los últimos [12] doce meses incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres, para contribuyentes sólo del IVA General.
d) Formulario 106 del año [2019] para contribuyentes del IRPC
e) Formulario 104 del año [2019] para contribuyentes de Renta Personal.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS DE LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones